COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
*****

ADENDA N° 02

PRORROGA DE LOS PLAZOS CONFORME A LA RESOLUCION 805/2009, PARA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2017, PARA LA "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA E INSUMOS"- ID N° 337.699.

Se modificaron las fechas para la presentación de la oferta.

Las ofertas deberán permanecer válidas por ***60 (sesenta)*** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la ***Mesa de Entrada del Centro Financiero Nº2del Comando del Ejército.*** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *la* ***Sala de Reuniones del Centro Financiero Nº2– Madame Lynch y Vía Férrea***.

Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909.-

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C.
MY DCEM – Jefe de la UOC Nº 2